



SAN FRANCISCO FIRE DEPARTMENT

Aviso de Prácticas de Privacidad



EL PRESENTE AVISO DESCRIBE CÓMO SU INFORMACIÓN MÉDICA PUEDE SER UTILIZADA Y DIVULGADA Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A DICHA INFORMACIÓN. POR FAVOR ESTÚDIELO DETENIDAMENTE.

El Departamento de Bomberos de San Francisco, sus oficiales, agentes y empleados están obligados por ley a mantener la privacidad de cierta información de salud protegida (ISP), a proporcionarle a usted aviso de sus deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a esta información, y a apegarse a los términos del aviso actualmente en vigor.

El Departamento de Bomberos puede usar su ISP para efectos de tratamiento, pago y/o operaciones de atención a la salud. Estos términos se definen de la siguiente manera:

Tratamiento: Cualquier comunicación oral, escrita y/o electrónica por medio del sistema de despacho 911 acerca de su condición médica y cierta información relevante a la identidad, tales como su nombre y dirección. Cualquier comunicación oral, escrita y/o electrónica de tratamiento que le proporcione el departamento según se transmite a otros profesionales de la salud (que incluye personal de hospital, trabajadores de salud mental, personal de los servicios de protección de adultos / niños y personal médico a cargo de la aplicación de la ley).

Pago: Todo procedimiento, práctica y/o acción necesarios para obtener reembolso por servicios prestados por el personal del Departamento de Bomberos, tales como determinación de necesidad médica, suministro de reclamos a la compañía aseguradora, rastreo e informe de cuentas cobradas y por cobrar.

Operaciones de atención a la salud: Actividades continuas de mejora de calidad, programas de entrenamiento que garantizan la calidad de los servicios proporcionados, encuestas sobre la opinión de los pacientes respecto a los servicios del departamento y la creación de informes estadísticos (que no contengan identificación individual).

Bajo otras circunstancias permitidas y requeridas por las leyes estatales y federales, el Departamento de Bomberos de San Francisco puede usar y divulgar ISP, incluyendo, pero sin estar limitada a: identificación de alguna persona fallecida, o la causa de muerte de dicha persona para propósitos de la investigación del Médico Forense, actividades limitadas de aplicación de la ley, para la identificación y/o localización de un(a) sospechoso(a), o para la prevención de un crimen, cualquiera y todo programa, acción y/o actividad relacionada con la seguridad y defensa nacionales, supervisión clínica del sistema actual de atención a la salud, procesamiento médico-legal, según sea requerido por un tribunal o una orden administrativa o en respuesta a un citatorio.

Todos los usos y divulgaciones de ISP se efectuarán solamente con su autorización por escrito. Esto incluye las peticiones hechas por usted para la divulgación de su ISP directamente para su abogado y otras entidades autorizadas. Usted tiene el derecho de revocar una autorización en cualquier momento, por escrito, excepto en el evento de que esta información ya haya sido usada basándose en dicha autorización. En caso de incumplimiento de la garantía ISP, El Departamento de Bomberos de San Francisco tiene la obligación de notificar a los individuos afectados por la violación como lo requiere la ley.

INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA Y DERECHOS DEL PACIENTE

USTED TIENE EL DERECHO de tener acceso, inspeccionar y hacer copias de su ISP. El acceso, inspección y copiado de su ISP deben ser a una hora mutuamente aceptable para todas las partes, quedando limitado exclusivamente a la ISP del paciente.

USTED TIENE EL DERECHO de enmendar su ISP. No estamos obligados a cumplir con su petición si creemos que la ISP ya proporcionada es correcta y exacta.

USTED TIENE EL DERECHO de solicitar restricciones en ciertos usos y divulgaciones de su ISP. No estamos obligados a aceptar cualquier tipo de restricciones, excepto que se detenga un reclamo a una compañía de seguros que se ha pagado de su bolsillo en su totalidad.

USTED TIENE EL DERECHO de solicitar restricciones sobre ciertos usos y divulgaciones de su ISP. No estamos obligados a estar de acuerdo con ninguna restricción solicitada.

USTED TIENE EL DERECHO de recibir comunicaciones confidenciales sobre su ISP.

USTED TIENE EL DERECHO de levantar una queja si cree que sus derechos de privacidad han sido violados. Las quejas pueden ser presentadas ante el Departamento de Bomberos de San Francisco o la Oficina de Derechos Civiles, El Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. Las quejas para el Departamento de Bomberos de San Francisco deben ser presentadas por escrito. Usted no puede sufrir represalias por levantar dicha queja.

El Departamento de Bomberos de San Francisco se reserva el derecho de cambiar, sin previa notificación, sus prácticas y los términos de este Aviso y de aplicar las prácticas modificadas al ISP previamente generado o recibido. Usted tiene derecho a solicitar una copia de cualquier Aviso modificado; para hacerlo póngase en contacto con el Oficial a cargo del program de privacidad (Compliance Officer) del Departamento de Bomberos de San Francisco. Nuestro sitio Web muestra una copia de el mas corriente Aviso en: www.sfgov.org/fire.

Si tiene alguna pregunta o comentario acerca de su información de salud protegida, o si desea ejercer cualquiera de los derechos de pacientes indicados arriba, puede ponerse en contacto con el Oficial a cargo del program de privacidad del Departamento de Bomberos de San Francisco en:

SFFD Compliance Officer
698 Second Street
San Francisco, CA 94107
Teléfono: (415) 558-3384 Fax: (415) 558-3407
FireHIPAA@sfgov.org